
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

INFORME AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E. (SALDAÑA- TOLIMA)

VIGENCIA 2018

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

Ibagué, noviembre de 2019

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Territorial

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralor Auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO
 Profesional Especializado- Líder Equipo Auditor

MARIA DEL ROCIO OSPINA – Auditor de Apoyo
 ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO- Auditor de Apoyo
 SOLFIRIA ALVALEZ GARZON- Auditor de Apoyo
 CARLOS ANDRES SALAZAR SANTOS - Auditor de Apoyo
 ANGELICA CASTELLANOS BASTOS- Auditor de Apoyo



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DETALLE	Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	RESULTADO DE AUDITORIA	6
3.	CUADRO DE HALLAZGOS	11

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

1. CARTA DE CONCLUSIONES

0 7 2 0

DCD- 2019-100

Ibagué,

0 2 DIC 2019

Doctora

BLANCA LUZ VASQUEZ SANCHEZ

Gerente

HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.

Calle 11 No. 9-88 B/ Bonanza

Email: secretaria@esehsc-saldana-tolima.gov.co

administración@esehsc-saldana-tolima.gov.co

Saldaña- Tolima


Asunto: **Informe Definitivo Auditoría Especial a la Contratación vigencia 2018**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial a la Contratación al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de contratación y la documentación presentada por el Hospital San Carlos E.S.E (Saldaña-Tolima) para la vigencia 2018, donde se realizó la revisión de operaciones financieras y administrativas para conocer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene la evaluación de los aspectos de la contratación y que espera hayan contribuido a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Tolima, compatibles con las de aceptación general; de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos expresados en el informe definitivo de la auditoría de modalidad especial a la contratación. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas,

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

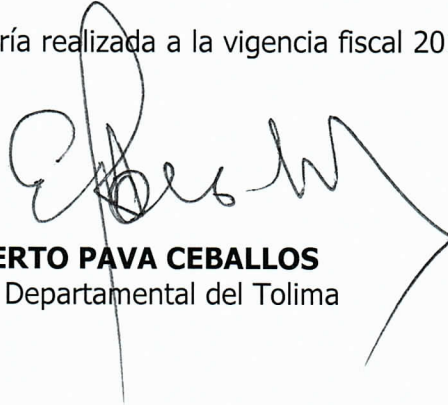
evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.

0720

1.2 Conclusión sobre las observaciones

En el desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2018, se establecieron seis (6) hallazgos administrativos.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima



Aprobó: Martha Liliana Pilonietta Rubio
Contralora Auxiliar


Revisó: Andrea Marcela Molina Aramendiz
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:


José Wilfrán Giron Riaño
Profesional Especializado - Líder Equipo Auditor


Angelica Castellanos Bastos
Auditor de Apoyo.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0720

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

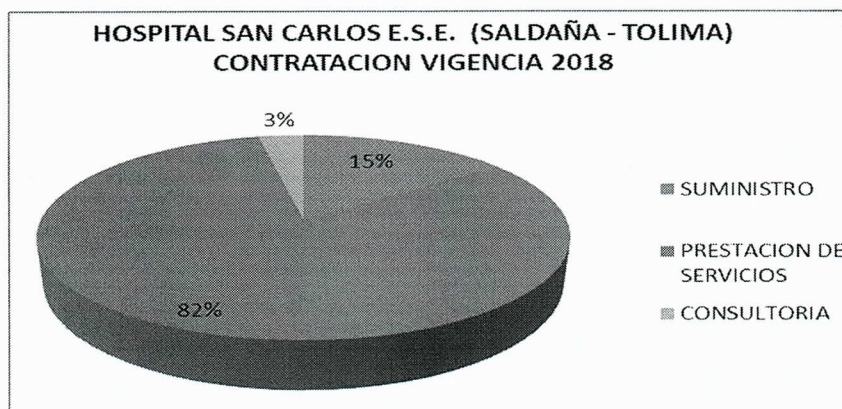
2.1 Componente de Gestión

2.1.1 Contractual

El Hospital San Carlos E.S.E.S (Saldaña – Tolima) en materia de contratación para la vigencia 2018, se rige con Acuerdo N° 001 del 15 de diciembre de 2016, "Manual de Contratación" y lo establecido por la Resolución No. 5185 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social, la ordenación del gasto está a cargo de la gerente la doctora Blanca Luz Vásquez Sánchez.

De acuerdo con la información suministrada por el Ente Hospitalario a través del aplicativo SIA Observa 2018, se tiene lo siguiente: la suscripción de 111 contratos por valor de \$1.087 Millones de Pesos clasificados de acuerdo al tipo de contrato así:

TIPO DE CONTRATO	CANT	VALOR	% PARTICIPACION
SUMINISTRO	10	\$ 164.416.544	15%
PRESTACION DE SERVICIOS	100	\$ 887.657.079	82%
CONSULTORIA	1	\$ 35.000.000	3%
TOTAL	111	\$ 1.087.073.623	100%



Suscribió Contrato de consultoría por \$35 Millones que abarca el 3%, contratos de suministro por \$164 Millones que equivale al 15% y contratos de prestación de servicios por \$887 Millones que equivale al 82% del total contratado.

Para el desarrollo del presente informe, la Contraloría Departamental del Tolima tomo una muestra de 15 contratos entre prestación de servicio y suministro, para revisión por valor de \$327 Millones que se detallan a continuación:



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 01

0720

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	NIT	NOMBRE	ORIGEN DE LOS RECURSOS
001-2018	SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM Y COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON DESTINO A LOS VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL	\$ 12.000.000	51975842	ESTACION DE SERVICIO "VILLA MARIA"	Recursos Propios
002-2018	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ELEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, ODONTOLOGIA, Y SIMILARES AL HOSPITAL	\$ 78.696.000	800250023	ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA	Recursos Propios
003-2018	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y COMODATO DE CILINDROS NECESARIOS PARA EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO AL HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA ESE	\$ 18.000.000	860040094	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.	Recursos Propios
004-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS EXTERNOS DE MANEJO INTEGRAL AMBIENTAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE, INCINERACION YO DISPOSICION FINAL CONTROLADA DE LOS RESIDUOS YO DESECHOS PELIGROSOS INFECCIOSOS Y QUIMICOS, SEÑALADOS EN EL FORMATO DE DECLARACION ADJUNTO Y ENTREGADOS POR EL GENERADOR DE ACUERDO A LA LEGISLACION AMBIENTAL Y SANITARIA VIGENTE	\$ 6.000.000	800219154	PROYECTOS AMBIENTALES SAS ESP	Recursos Propios
005-2018	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO MEDICO EN LAS AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL	\$ 26.400.000	51852955	ELDA PIEDAD TOVAR VARGAS	Recursos Propios
021-2018	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA JURIDICA EN EL PROCESO DE CONTRATACION INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL SAN CARLOS ESE DE SALDAÑA	\$ 19.200.000	65783438	ALBA MILENA PINILLA RUIZ	Recursos Propios
023-2018	LIDERAR EL PROCESO DE CONSOLIDACION, ANALISIS DE INFORMACION PRESUPUESTAL Y APORTES PATRONALES, REALIZANDO DEPURACION DE LAS VIGENCIAS 2012 A 2016 UTILIZANDO RECURSO HUMANO Y TECNOLOGICO PARA OBTENER INFORMACION VERAZ, OPORTUNA E INTEGRAL CON EL PROPOSITO QUE SE CONSTITUYA EN HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA	\$ 19.200.000	28588055	MARGARITA MATEUS SILVA	Recursos Propios
027-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO Y SANEAMIENTO DE LA CARTERA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN CARLOS ESE SALDAÑA.	\$ 19.200.000	1110447309	JENNY JOHANNA FRANCO GOMEZ	Recursos Propios
028-2018	LIDERAR EL PROCESO DE CONSOLIDACION Y ANALISIS DE INFORMACION FINANCIERA, CONTABLE Y TRIBUTARIA, UTILIZANDO RECURSO HUMANO Y TECNOLOGICO PARA OBTENER INFORMACION VERAZ, OPORTUNA E INTEGRAL CON EL PROPOSITO QUE SE CONSTITUYA EN HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA TOMA DE DECISIONES.	\$ 19.200.000	5864305	JHON DIVER ALZATE MOSCOSO	Recursos Propios
029-2018	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES REALIZAR ACTIVIDADES COMO ASESOR JURIDICO DEL AREA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN CARLOS ESE	\$ 19.200.000	14219883	ELMER QUINTANA CARDENAS	Recursos Propios
060-2018	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO MEDICO EN LAS AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL	\$ 26.400.000	5829463	CAMILO ERNESTO PALOMAR DIAZ	Recursos Propios
065-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ROTACION ADECUADA Y SANEAMIENTO DE LA CARTERA, APOYO A LA AUDITORIA DE CUENTAS MEDICASGLOSA Y ASISTENCIA EN LAS MINUTAS Y LIQUIDACION DE CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN CARLOS ESE SALDAÑA	\$ 19.200.000	1110447309	JENNY JOHANNA FRANCO GOMEZ	Recursos Propios
69-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INFORMACION QUE GENERA EL AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E. DOCUMENTAR Y EVIDENCIAR LOS REPORTES A LAS DIFERENTES EPS CON QUIEN CONTRATO EL HOSPITAL INFORMES TALES 1556, PAMEC, INDICADORES DE GESTION Y PRODUCCION	\$ 16.200.000	900360016	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MEGASEGURO	Recursos Propios
098-2018	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO MEDICO EN LAS AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL, REALIZAR LA ATENCION MEDICA CUMPLIENDO LOS RENDIMIENTOS NORMADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 20.973.333	93400634	FROILAN GABRIEL GUAYARA SALCEDO	Recursos Propios
100-2018	SUMINISTRAR LOS REFRIGERIOS NUTRITIVOS PARA LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA, DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, VIGENCIA 2018 EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA	\$ 7.402.913	93151715	JOSE HERNAN ORTIZ	Recursos Propios
	TOTAL	\$ 327.272.246			

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0720

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.1

En el Hospital San Carlos de Saldaña E.S.E., presenta debilidades en la elaboración de los estudios previos de todos los contratos de la muestra, en lo siguiente aspectos:

- No expresa de forma clara y precisa la necesidad a satisfacer.
- En el caso de las Órdenes de prestación de servicio no establece un perfil académico y experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades.
- No se hace análisis del riesgo y en caso de no existir no se sustenta.
- Registran el valor a contratar, pero no justifica el valor del mismo (no se evidencian como determinaron dicho valor, estadísticas de años anteriores y/o estudio de mercado)


Lo que deja entrever deficiencias en la planeación contractual y con ello riesgo al momento de la satisfacer las necesidades reales de la Ente Hospitalario y cumplir el objeto de contractual, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social (numeral 9.1.1, 9.12, 9.16 y 9.21).

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2

La supervisión de un contrato estatal consiste en el seguimiento para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual es ejercido por la misma Entidad cuando no se requieren conocimientos especializados, cuyas facultades se encuentran contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Por lo anterior, y de conformidad con la muestra auditada, la Contraloría Departamental del Tolima observó que el Hospital San Carlos E.S.E., no cuenta con las herramientas adecuadas y lineamientos unificados mínimos para la presentación de informes que reflejen el adecuado cumplimiento de la labor de supervisión, si bien los contratos son ley para las partes y se rigen por una serie de derechos y obligaciones contraídas por las mismas, es también cierto que dentro de las labores que ejerce el supervisor, así no estén expresamente escritas en el contrato, es necesario hacer el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico con el fin de salvaguardar los recursos a invertir, velar por el desarrollo del objeto del contrato y con ello el cumplimiento de los fines del Estado.

La Falencia presentada por el Ente Hospitalario causa informes de supervisión superficiales, con saldos ejecutados no concordantes con los valores registrados en los comprobantes de egreso que privan al mismo de establecer acciones preventivas y/o correctivas dado el caso de manera oportuna mientras se están ejecutando los contratos.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3

0720

Revisados los comprobantes de egreso de cada uno de los contratos de la muestra seleccionada, se evidencia incumplimiento de las disposiciones generales ya que dichos documentos muestran el registro de las operaciones para el pago, pero no se encuentra debidamente diligenciado, no registra la imputación contable, carece de firmas que autoricen dichas transacciones, no contienen el consecutivo del documento que permita llevar control al respecto y sirva de soporte de las operaciones realizadas.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4


CONTRATO NÚMERO	029
FECHA	03 DE ENERO DE 2018
CONTRATISTA	ELMER QUINTANA CARDENAS
VALOR	\$19.200.000
OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES COMO ASESOR JURIDICO DEL AREA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E

Revisado el contrato enunciado, el supervisor certifica el cumplimiento de todas las obligaciones por parte del contratista y revisados los informes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2018, presentado por el contratista solo enunció las actividades relacionadas con el inciso 3) *"prestar asesoría en contestación de demandas que se puedan presentar en contra de la ESE, así como intervenir en las diligencias de conciliación a las que sea convocada la ESE como requisito de procedibilidad"* Cláusula segunda, debido a que las demás obligaciones establecidas en el contrato son temas concernientes a asuntos jurídicos, es una falencia para la ESE no contar con la información acorde a las obligaciones establecidas, ya que es bastante útil como herramienta para el Ente Hospitalario y así establecer procedimientos y estrategias de largo, mediano y corto plazo con el fin de prevenir y solucionar conflictos jurídicos que podrían llegar a influir en los recursos económicos del mismo.

Además, no se identificó en los informes del contratista, la clasificación en el reporte de demandas y litigios acorde al grado del riesgo, que le permita al área contable con base en un criterio idóneo realizar los respectivos registros.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5

CONTRATO NÚMERO	004
FECHA	01 DE ENERO DE 2018
CONTRATISTA	PROYECTOS AMBIENTALES
VALOR CONTRATADO	\$6.000.000
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIO EXTERNOS DE MANEJO INTEGRAL AMBIENTAL DE COLECCIÓN TRANSPORTE, ININERACIÓN Y70 DISPOSICION FINAL CONTROLADA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0720

Revisado el contrato enunciado, se evidenció que el balance económico del mismo partir del tercer informe del supervisor presenta error aritmético por valor de \$246.000, en cuanto al saldo de los valores cancelados ya que no concuerdan con los pagos enunciados, así:

SALDO EN EL CONTRATO SEGÚN INFORME SUPERVISOR		PAGOS REALIZADOS		SALDO ACORDE A LOS PAGOS	DIFERENCIAS ENTRE INFORME SUPERVISOR Y PAGOS REALIZADOS
Informe 1	\$ 5.868.547	primer pago	\$ 131.453	\$ 5.868.547	0
Informe 2	\$ 4.786.972	segundo pago	\$ 1.081.575	\$ 4.786.972	0
Informe 3	\$ 3.450.697	tercer pago	\$ 1.089.675	\$ 3.697.297	- 246.600
Informe 4	\$ 3.223.447	cuarto pago	\$ 227.250	\$ 3.470.047	- 246.600
Informe 5	\$ 3.018.247	quinto	\$ 205.200	\$ 3.264.847	- 246.600


Además en la información que envió el sujeto de control no se identifica si el contrato se encuentra suspendido, ampliado, liquidado, y/o vencido, como tampoco demuestra evidencia dentro de los documentos allegados la solicitud de la liberación de los recursos, ocasionando el uso ineficiente de los mismos por la falta de depuración de los saldos presupuestales.

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 6

CONTRATO NÚMERO	002
FECHA	01/01/2018
CONTRATISTA	ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE LA SALUD DEL TOLIMA- CODESTOL
VALOR CONTRATADO	\$78.696.000
OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ELEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, ODONTOLOGI Y SIMILARES AL HOSPITAL

CONTRATO NÚMERO	03
FECHA	01/01/2018
CONTRATISTA	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA
VALOR CONTRATADO	\$18.000.000
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y COMODATO DE CILINDROS NECESARIOS PARA EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO AL HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA ESE

En el contrato No. 002 de 2018 suscrito con Codestol, se evidenció que el balance económico del mismo partir del quinto informe del supervisor presenta error aritmético por valor de \$4.606.929, en cuanto al saldo de los valores cancelados más el valor adicional no concuerdan con los pagos enunciados, como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TURISMO	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

SALDO EN EL CONTRATO SEGÚN INFORME SUPERVISOR		PAGOS REALIZADOS		SALDO ACORDE A LOS PAGOS	DIFERENCIAS ENTRE INFORME SUPERVISOR Y PAGOS REALIZADOS
Informe 1	\$ 10.922.320	primer pago	10.922.320,00	\$ 49.077.680	-
Informe 2	\$ 3.899.899	segundo pago	3.899.899,00	\$ 45.177.781	-
Informe 3	\$ 4.875.869	tercer pago	4.875.869,00	\$ 40.301.912	-
Informe 4	\$ 9.773.467	cuarto pago	9.773.467,00	\$ 30.528.445	-
Informe 5	\$ 4.875.869	quinto pago	268.940,00	\$ 30.259.505	4.606.929
Informe 6	20.161.064	sex to pago	20.161.064,00	\$ 28.794.441	-
Informe 7	2.057.796	septimo pago	2.057.796,00	\$ 16.359.264	- 10.377.381

0720

Revisado igualmente el contrato No.003 de 2018 suscritos con Oxígenos de Colombia Ltda., se evidenció que el balance económico del mismo partir del cuarto informe del supervisor presenta error aritmético por valor de \$3.564.658, en cuanto al saldo de los valores cancelados ya que no concuerdan con los pagos enunciados, así:

SALDO EN EL CONTRATO SEGÚN INFORME SUPERVISOR		PAGOS REALIZADOS		SALDO ACORDE A LOS PAGOS	DIFERENCIAS ENTRE INFORME SUPERVISOR Y PAGOS REALIZADOS
Informe 1	\$ 9.878.791	primer pago	2.121.209,00	\$ 9.878.791	-
Informe 2	\$ 5.687.383	segundo pago	4.191.408,00	\$ 5.687.383	-
Informe 3	\$ 4.339.877	tercer pago	1.347.506,00	\$ 4.339.877	-
Informe 4	\$ 4.349.775	cuarto pago	2.425.444,00	\$ 7.914.433	- 3.564.658
Informe 5	\$ 3.505.697	quinto	844.078,00	\$ 7.070.355	- 3.564.658

Además en la información que envió el sujeto de control, se observa que los contratos mencionados fueron liquidado por mutuo tomando los mismos valores estipulados por el supervisor en los contrato, por tanto no se evidencia medidas de control al momento de realizar los respectivos registros, lo que deja entrever que el sistema de control interno contable presenta debilidades y el Hospital San Carlos E.S.E., adelanta registros en documentos contractuales que no corresponden a la realidad de los hechos económicos.

3. CUADRO DE HALLAZGOS

HALLAZGO	INCIDENCIA					BENEFICIO	PAGINA	
	Administrativo	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinaria			Penal
1								8
2								8
3								9
4								9
5								9
6								10
total	0	0	\$	-	0	0	0	



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 01

0720

Igualmente se informa que la administración del Hospital San Carlos E.S.E. del Municipio de Saldaña, debe proponer acciones correctivas para los identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, y debe ser radicado a través de los correos electrónicos: control.fiscal@contraloriatolima.gov.co y funcionario9@contraloriatolima.gov.co de la Contraloría Departamental del Tolima, dentro de las horas hábiles establecidas por la Entidad.

Atentamente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: Martha Liliana Pilonietta Rubio
Contralor Auxiliar

Revisó: Andrea Marcela Molina Aramendiz
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:

José Wilfrán Gifón Riaño
Profesional Especializado - Líder Equipo Auditor

Angélica Castellanos Bastos
Auditor de Apoyo.